



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA

## ANEXO II

# ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

---

Ejercicio Fiscal 2021





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

JEFATURA DE GOBIERNO	
ID	ESTRATEGIA
25.07.01	Generar Herramientas De Capacitación Y Esquemas De Consolidación De La Infraestructura Para Que Las Personas Con Discapacidad Fortalezcan Sus Capacidades Para Fomentar El Empleo Y Autoempleo.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
ID	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
ID	
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA	
ID	ESTRATEGIA
01.02.01	Armonizar De Manera Permanente La Ley De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México Y La Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal Respecto A Estándares Nacionales E Internacionales En La Materia, Mediante Diálogos Abiertos Y Plurales Con La Sociedad Civil, Instituto De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Distrito Federal Y Gobierno De La Ciudad De México.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.03.03	Impulsar la incorporación de las niñas y jóvenes en el manejo y conocimiento de las TIC.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO	
ID	ESTRATEGIA
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
27.07.02	Desarrollar Un Diagnóstico De Las Necesidades De Las Personas Privadas De La Libertad Para Su Adecuada Reinserción Social, Que Tome Como Ejes Rectores El Trabajo, La Capacitación Para El Mismo, La Educación, La Salud, El Deporte Y La Participación Permanente De La Ciudadanía Y Organizaciones De La Sociedad Civil.
22.03.01	Evaluar Los Programas Aplicados Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Hacia Las Mujeres, Con Participación De La Sociedad Civil.
21.01.02	Transversalizar La Perspectiva De Juventudes Con Enfoque De Derechos Humanos En Las Acciones De Las Diversas Instancias Públicas.
27.01.01	Implementar Medidas Alternativas A La Prisión.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.23	Implementar medidas al interior del ente público, para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión, mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

ID	ESTRATEGIA
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar <u>Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.</u>
08.04.02	Implementar Acciones De Promoción Y Participación De Actividades Culturales En La Ciudad De México Que <u>Impacten En Las Diferentes Demarcaciones Territoriales.</u>
23.05.02	Garantizar La Inversión Necesaria Para Crear Espacios Deportivos, Parques, Jardines Y Programas De Activación Física De Los Órganos Políticos-Administrativos Que Permitan A Niñas, Niños Y Adolescentes Su Esparcimiento, Jugar Y Hacer Deporte En Condiciones Favorables. Se Deberán Considerar Sus Opiniones Para La Construcción <u>O Modificación De Estos Espacios.</u>
06.03.05	Fortalecer Institucional Y Presupuestalmente Las Acciones Del Sistema De Aguas De La Ciudad De México En <u>Zonas De La Ciudad Con Falta De Cobertura Y Problemas De Tandeo Y Calidad Del Agua.</u>
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia <u>Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.</u>

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las <u>mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.</u>
04.04.06	Desarrollar campañas que promuevan la corresponsabilidad en el cuidado de personas.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de <u>las y los ciudadanos.</u>
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
01.05.05	Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, <u>evaluando el impacto ambiental.</u>
04.02.05	Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de <u>capacidades.</u>
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones <u>sociales.</u>
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de <u>vulnerabilidad.</u>
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en <u>jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.</u>

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
06.03.05	Fortalecer Institucional Y Presupuestalmente Las Acciones Del Sistema De Aguas De La Ciudad De México En Zonas De La Ciudad Con Falta De Cobertura Y Problemas De Tandeo Y Calidad Del Agua.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA COYOACÁN**

ID	ESTRATEGIA
01.09.01	Crear Portales Focalizados Con Base En La Demanda De Información Requerida Mediante Solicitudes De Acceso A La Información.
02.01.02	Elaborar Y Ejecutar Un Programa, Con Presupuesto, Para Capacitar A Servidoras Y Servidores Públicos E Impartidoras E Impartidores De Justicia, Respecto Al Cambio De Cultura Institucional, Orientado A Concientizar Sobre El Derecho A Defender Derechos Humanos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
03.01.02	Transmitir Contenidos De Prevención De La Discriminación En Los Medios De Comunicación Y Espacios De Difusión Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
06.02.01	Promover Estudios Sobre Nuevas Alternativas De Suministro De Agua A La Ciudad De México Y Sobre La Gestión Para Su Aprovechamiento Y Sustentabilidad.
06.03.08	Reducir Disparidades De Cobertura, Dotación, Calidad Y Frecuencia De Agua Potable Entre Las Demarcaciones Territoriales.
06.04.03	Evaluar Las Metas De Cobertura De Drenaje Y Avances En Rescate De Ríos Urbanos Y Canales Mediante El Mecanismo De Contraloría Y Monitoreo Ciudadanos.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
11.02.01	Construir, Rehabilitar Y Recuperar Infraestructura Peatonal Cumpliendo Criterios De Accesibilidad Universal (Ruta Táctil, Señalización Tacto-visual, Sanitarios Familiares, Zonas De Abordaje, Entre Otros).
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
12.06.02	Evaluar Mediante Encuestas La Percepción Y Conocimiento Sobre Protección Civil Y Reducción De Riesgos.
14.06.02	Crear Programa De Prevención Y Atención Para Población En Riesgo De Adquirir Infecciones De Transmisión Sexual, Incluyendo A Trabajadores Y Trabajadoras Sexuales En La Ciudad De México.
22.03.01	Evaluar Los Programas Aplicados Para Prevenir Y Erradicar La Violencia Hacia Las Mujeres, Con Participación De La Sociedad Civil.
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>ALCALDÍA COYOACÁN</b>	
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
01.04.09	Implementar diseños urbanos con perspectiva de género para impulsar la convivencia familiar, corresponsabilidad y recreación.
02.01.07	Realizar un proceso permanente de mejora y fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud para la atención de enfermedades crónico-degenerativas.
02.01.12	Realizar jornadas de salud que permitan a las mujeres acceder a servicios especializados.
03.01.05	Realizar acciones de difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal dirigidas a las personas servidoras públicas del Gobierno del Distrito Federal.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
03.01.13	Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.
03.01.17	Promover medidas para sensibilizar y capacitar a personas del servicio público que atienden a mujeres y niñas víctimas de violencia.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
05.01.05	Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.24	Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.
05.02.04	Instalar Unidades de Igualdad Sustantiva con la capacidad que permita el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA COYOACÁN	
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS**

ID	ESTRATEGIA
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
17.03.01	Generar Un Acuerdo Interinstitucional Para El Diseño De Un Plan De Recursos Públicos A Favor De La Sostenibilidad Del Derecho Humano De Acceso A La Justicia.
15.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Acuerdo Sobre Las Normas Básicas De Calidad Del Empleo, En El Nivel De Jefe/Jefa De Gobierno-Cámara Empresarial-Sindicato, Con Participación De Las Organizaciones Empresariales Y Sociedad Civil, Que Defina Los Requisitos De Calidad Del Empleo Y Que Deberán Incluirse En Los Lineamientos De Licitación De Las Empresas Que Contrate El Gobierno De La Ciudad De México, Acompañado De Un Programa Que Lo Implemente.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
23.06.03	Supervisar El Funcionamiento De Los Centros De Cuidados Alternativos Y Centros De Estancia Transitoria Para Niñas Y Niños Con El Fin De Que Estos Operen De Acuerdo A Los Principios De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Derechos Humanos.
06.03.07	Explorar Alternativas Tecnológicas, De Infraestructura Y Uso Eficiente Del Agua Para Dotar A Toda La Población De Agua Potable En Forma Suficiente Y Continua, Bajo El Principio De Igualdad Y No Discriminación.
16.05.03	Generar Programas De Infraestructura Urbana Mediante Una Visión De Planificación Estratégica.
09.04.01	Elaborar Un Diagnóstico Sobre La Educación En Derechos Humanos En La Administración Pública De La Ciudad De México Y A Partir De Él Diseñar Un Programa De Educación En Derechos Humanos Para La Administración Pública De La Ciudad De México. Ambos Documentos Deberán Ser Elaborados En Coordinación Con Las Autoridades Responsables.
12.01.01	Mejorar El Marco Legal Y Normativo De Protección Civil Y Reducción De Riesgos Vigente En La Ciudad De México Con Base En Los Estándares Internacionales.
09.04.01	Elaborar Un Diagnóstico Sobre La Educación En Derechos Humanos En La Administración Pública De La Ciudad De México Y A Partir De Él Diseñar Un Programa De Educación En Derechos Humanos Para La Administración Pública De La Ciudad De México. Ambos Documentos Deberán Ser Elaborados En Coordinación Con Las Autoridades Responsables.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
02.01.02	Elaborar Y Ejecutar Un Programa, Con Presupuesto, Para Capacitar A Servidoras Y Servidores Públicos E Impartidoras E Impartidores De Justicia, Respecto Al Cambio De Cultura Institucional, Orientado A Concientizar Sobre El Derecho A Defender Derechos Humanos.
20.05.03	Derivado Del Diagnóstico Integral, Diseñar Y Desarrollar Una Campaña Ciudadana Para La Promoción Y Respeto De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Indígenas Y Originarios De La Ciudad De México En Colaboración Con Organizaciones Indígenas Y De Pueblos Y Barrios Originarios.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS	
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.
03.03.02	Diseñar metodologías para el desarrollo y compilación de estadísticas sobre violencia contra las mujeres.
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
03.03.11	Desarrollar diagnósticos para el fortalecimiento de acciones de seguridad con enfoque de cultura ciudadana y perspectiva de género.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

ID	ESTRATEGIA
23.05.02	Garantizar La Inversión Necesaria Para Crear Espacios Deportivos, Parques, Jardines Y Programas De Activación Física De Los Órganos Políticos-Administrativos Que Permitan A Niñas, Niños Y Adolescentes Su Esparcimiento, Jugar Y Hacer Deporte En Condiciones Favorables. Se Deberán Considerar Sus Opiniones Para La Construcción O Modificación De Estos Espacios.
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
08.01.01	Implementar Acciones De Promoción Y Difusión Sobre Los Derechos Culturales, Que Incluyan El Diseño Y La Aplicación De Entrevistas Sobre El Conocimiento De Los Derechos Culturales.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
15.10.01	Diseñar Y Aplicar Un Programa Especial De Apoyo Económico A Personas Que Desarrollan Labores De Cuidado Y Atención A Personas Con Discapacidad, Enfermas Y Adultas Mayores.
20.04.07	Apoyar El Acceso Y Permanencia Escolar A Personas Jóvenes Indígenas Y De Pueblos Y Barrios Originarios De La Ciudad.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.02.02	Establecer los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica de mujeres víctimas de violencia, para evitar la re victimización en el proceso.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
03.01.16	Impulsar actividades desde los espacios educativos y culturales que promuevan la igualdad de género y no violencia, haciendo especial incidencia en la violencia durante el noviazgo y en el aumento de la autoestima de las niñas, adolescentes y mujeres.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA IZTAPALAPA**

ID	ESTRATEGIA
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
10.01.02	Armonizar El Marco Normativo Retomando El Estándar Internacional Más Alto Para Lograr El Incremento En Los Metros Cuadrados Por Habitante De La Infraestructura Vegetal Y Forestal, Y Del Patrimonio Natural De Interés Ambiental.
25.05.02	Capacitar Continuamente A Las Personas Monitoras En Accesibilidad De Los Entes Públicos Del Gobierno De La Ciudad De México.
11.01.04	Considerar Las Necesidades De Las Mujeres En Los Nuevos Proyectos De Movilidad, Infraestructura Y Cobertura.
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares Y Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
25.05.02	Capacitar Continuamente A Las Personas Monitoras En Accesibilidad De Los Entes Públicos Del Gobierno De La Ciudad De México.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
15.05.03	Promover La Ratificación De Los Convenios De La Organización Internacional Del Trabajo Pendientes, A Través De La Coordinación Del Gobierno De La Ciudad De México Con Las Cámaras Federales.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.03.01	Establecer medidas que impulsen el acceso y permanencia de mujeres en condiciones de vulnerabilidad al sistema educativo formal o no formal.



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA IZTAPALAPA	
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
01.02.01	Impulsar el desarrollo de espacios para la participación política de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito local de las Demarcaciones Delegacionales.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
01.05.05	Elaborar políticas públicas con perspectiva de género para el uso, manejo y control de los recursos naturales, evaluando el impacto ambiental.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.
05.02.01	Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
03.01.14	Difundir las buenas prácticas para el uso y disfrute de entornos urbanos seguros.
02.01.17	Difundir y promover los beneficios que tiene el deporte en la salud de las mujeres.
01.01.04	Promover el cumplimiento de las leyes relacionadas con la manutención de las niñas y niños para exigir la garantía de ese derecho.
02.03.01	Promover programas especializados y con una visión de género para la atención y cuidado de las mujeres con enfermedades crónicas, discapacidades y adultas mayores.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
04.04.04	Generar acciones afirmativas con la finalidad de mejorar la situación económica de las personas que se dedican al cuidado de otras personas.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;





**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS**

ID	ESTRATEGIA
03.03.01	Implementar Medidas Positivas Y Compensatorias Para Grupos En Situación De Discriminación.
01.07.01	Efectuar Campañas De Difusión Para Que La Ciudadanía Tenga Mayor Conocimiento Sobre El Derecho De Acceso A La Información Pública Y La Protección De Datos Personales, Así Como Sobre La Relevancia Y Utilidad De La Información Para Su Vida Cotidiana.
06.10.01	Promover El Pago Por Servicios Ambientales (Reforestación, Proyectos Sustentables, Desarrollo Social Y Comunitario, Entre Otros).
11.02.01	Construir, Rehabilitar Y Recuperar Infraestructura Peatonal Cumpliendo Criterios De Accesibilidad Universal (Ruta Táctil, Señalización Tacto-visual, Sanitarios Familiares, Zonas De Abordaje, Entre Otros).
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado).
06.08.04	Impulsar Procesos Educativos Sobre El Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento.
14.01.01	Diseñar E Implementar Una Campaña Sobre Educación Sexual Y Reproductiva Y Sobre Los Servicios Que Se Otorgan En Los Rubros De Anticoncepción, Salud Materna, Interrupción Legal Del Embarazo, E Infecciones De Transmisión Sexual Incluyendo El Virus De Inmunodeficiencia Humana-Síndrome De Inmunodeficiencia Adquirida.
08.05.01	Implementar Actividades O Proyectos Culturales En Territorio Que Contribuyan Al Desarrollo Social En Zonas De Atención Prioritaria.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
10.01.03	Actualizar Y Difundir Estudios, Índices, Inventarios Y Análisis Para La Protección De La Infraestructura Vegetal Y Forestal Y Del Patrimonio Natural De La Ciudad De México.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
06.10.02	Asegurar Que Los Proyectos Hidráulicos Cuentan Con Un Sentido Y Responsabilidad Social En El Marco Del Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento.
20.06.01	Desarrollar Y Establecer Programas, Proyectos Y Actividades Que Ejerzan Y/O Promuevan El Acceso A Una Vida Libre De Violencia Y De Discriminación De Las Mujeres Originarias E Indígenas.
12.06.02	Evaluar Mediante Encuestas La Percepción Y Conocimiento Sobre Protección Civil Y Reducción De Riesgos.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS</b>	
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
03.01.13	Promover condiciones de movilidad segura, seguridad vial y peatonal, para niñas, mujeres y adultas mayores, así como para la construcción de espacios de convivencia comunitaria segura.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO**

ID	ESTRATEGIA
08.05.01	Implementar Actividades O Proyectos Culturales En Territorio Que Contribuyan Al Desarrollo Social En Zonas De Atención Prioritaria.

**POLÍTICAS PÚBLICAS**

ID	ESTRATEGIA
02.01.02	Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
02.01.20	Incluir la perspectiva de género en las políticas del deporte para garantizar la plena igualdad de acceso, participación y representación de las mujeres, de todas las edades.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
05.01.14	Promover la inclusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los programas sociales existentes.
03.03.06	Fortalecer los mecanismos de implementación de medidas de protección para las mujeres y niñas en situación de violencia en todos sus tipos y modalidades.
03.01.08	Promover procesos de formación comunitaria dirigidos a conformar una Red de Personas Promotoras de la no violencia hacia mujeres y niñas, nuevas masculinidades no violentas y trato igualitario, en las Delegaciones del Distrito Federal.
04.01.05	Promover el aumento y potenciar la red de estancias y escuelas infantiles para propiciar la participación de las mujeres en el trabajo, en especial para las de bajos recursos.

**DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA MILPA ALTA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
08.01.01	Implementar Acciones De Promoción Y Difusión Sobre Los Derechos Culturales, Que Incluyan El Diseño Y La Aplicación De Entrevistas Sobre El Conocimiento De Los Derechos Culturales.
25.03.02	Certificar Los Conocimientos Y Realizar La Verificación Presencial.
01.02.01	Armonizar De Manera Permanente La Ley De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México Y La Ley De Protección De Datos Personales Para El Distrito Federal Respecto A Estándares Nacionales E Internacionales En La Materia, Mediante Diálogos Abiertos Y Plurales Con La Sociedad Civil, Instituto De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Del Distrito Federal Y Gobierno De La Ciudad De México.
06.03.07	Explorar Alternativas Tecnológicas, De Infraestructura Y Uso Eficiente Del Agua Para Dotar A Toda La Población De Agua Potable En Forma Suficiente Y Continua, Bajo El Principio De Igualdad Y No Discriminación.
06.02.03	Elaborar Documento Compromiso Por La Sustentabilidad Y Factibilidad Hídrica Y El Derecho Humano Al Agua Y Al Saneamiento, De Acuerdo Con Los Planos Y Listados De Factibilidad Hídrica Emitidos Por El Sistema De Aguas De La Ciudad De México, Que Se Convierta En Insumo Para El Diseño De Políticas Públicas Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia.
03.02.02	Armonizar La Legislación De La Ciudad De México Con Los Contenidos Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
10.03.04	Revisar, Modernizar E Incrementar La Red De Monitoreo Atmosférico Para Una Mejor Y Efectiva Alerta De Las Contingencias.
12.01.01	Mejorar El Marco Legal Y Normativo De Protección Civil Y Reducción De Riesgos Vigente En La Ciudad De México Con Base En Los Estándares Internacionales.
07.03.03	Generar Apoyos Para La Producción Agrícola (Territoriales, Técnicos, Económicos, En Especie) Y Comercialización En La Ciudad De México, Especialmente De Productos Agro-Ecológicos.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
10.02.01	Diseñar Y Operar Diversos Apoyos Específicos (Como Técnicas Agroecológicas, Apoyos Financieros, Capacitación) Para Personas Productoras De Las Razas De Maíz Nativo, Del Sistema Milpa Y La Agrobiodiversidad Asociada En La Ciudad De México, Con La Evaluación Permanente Para Asegurar La Conservación Y Protección De La Agrobiodiversidad Y De Las Culturas De Los Pueblos Originarios En La Ciudad De México.
23.06.03	Supervisar El Funcionamiento De Los Centros De Cuidados Alternativos Y Centros De Estancia Transitoria Para Niñas Y Niños Con El Fin De Que Estos Operen De Acuerdo A Los Principios De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes Y Derechos Humanos.
15.02.01	Crear Una Comisión De Trabajo, Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Que Evalúe Los Programas Sectoriales De Desarrollo Económico Y Empleo, Y Emita Recomendaciones En Torno A La Aplicación Del Enfoque De Derechos Humanos, Género E Igualdad Y No Discriminación.
10.02.03	Fortalecer El Territorio Existente Dedicado A La Conservación Del Maíz Nativo En El Sistema Milpa.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA MILPA ALTA**

15.01.02	Evaluar Y Fortalecer La Política De Apoyo A Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas Que Generen Empleo Estable Y De Calidad Y Puedan Ofrecer Productos Y Servicios Especializados De Alto Valor Agregado, Fomentando Y Facilitando Su Orientación A Ramos De Tecnología Y Servicios Especializados A Grandes Empresas, Gobierno, Turismo Y Al Sector Agroecológico De La Ciudad De México.
----------	--

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.05.03	Implementar proyectos y programas que reduzcan las brechas de género en el acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
05.02.02	Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
02.01.22	Fomentar en las mujeres la realización y competición en deportes considerados típicamente masculinos.
04.01.02	Brindar apoyos a través de programas, proyectos o acciones dirigidos a mujeres en condiciones de vulnerabilidad.
04.02.09	Garantizar espacios de comercialización para que las mujeres productoras realicen su venta de manera directa, a través de redes de consumo.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
04.01.07	Generar estadísticas económicas para conocer y evaluar la situación y bienestar de las mujeres.
04.02.01	Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.
01.04.05	Promover actividades artísticas y culturales para niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, reclusas y mujeres migrantes.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ALCALDÍA TLÁHUAC	
ID	ESTRATEGIA
19.02.01	Implementar Acciones De Acercamiento De Los Cuerpos Policiales Con La Ciudadanía Para Generar Una Nueva Cultura De Confianza Y Respeto Recíprocos.
05.05.02	Establecer Y Consolidar Los Mecanismos Y Herramientas Establecidos En La Ley De Fomento Y Su Reglamento Actuales.
10.02.03	Fortalecer El Territorio Existente Dedicado A La Conservación Del Maíz Nativo En El Sistema Milpa.
10.04.02	Mejorar El Manejo De Residuos En Todas Sus Etapas Para Evitar Contaminación Y Producción De Plagas Y Fauna Nociva.
11.01.04	Considerar Las Necesidades De Las Mujeres En Los Nuevos Proyectos De Movilidad, Infraestructura Y Cobertura.
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado).
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
15.02.01	Crear Una Comisión De Trabajo, Con La Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Que Evalúe Los Programas Sectoriales De Desarrollo Económico Y Empleo, Y Emita Recomendaciones En Torno A La Aplicación Del Enfoque De Derechos Humanos, Género E Igualdad Y No Discriminación.
20.03.02	Fortalecer El Financiamiento De Programas Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades Diseñados Por Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Y Pueblos Y Barrios Originarios Que Ejercen Y Promuevan Sus Derechos Culturales.
13.10.04	Contribuir A Aumentar El Tiempo Que Destinan Las Y Los Habitantes De La Ciudad De México, En Especial Las Niñas, Los Niños, Las Y Los Adolescentes Y Jóvenes, A Las Actividades Físicas, Recreativas Y Deportivas, Mediante Acciones De Promoción Para Informar Sobre Su Importancia Para La Salud.
06.03.08	Reducir Disparidades De Cobertura, Dotación, Calidad Y Frecuencia De Agua Potable Entre Las Demarcaciones Territoriales.
16.05.01	Promover La Cooperación Interinstitucional Para Garantizar La Dotación De Servicios E Infraestructura Urbana Para La Producción Social Del Hábitat.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
12.02.01	Desarrollar Un Índice De Situaciones De Vulnerabilidad Social Con Participación De La Academia, Sociedad Civil Y Presupuesto Asignado Para Prevenir Riesgos.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.01.02	Promover Y Facilitar La Licencia De Paternidad Para Los Trabajadores De La Administración Pública De La Ciudad De México.
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ALCALDÍA TLÁHUAC**

03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
----------	--

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
III	Derecho a la identidad;
XI	Derecho a la educación;
XV	Derecho de participación;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
III	Derecho a la identidad;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MECANISMO PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE VIVIENDA	
ID	ESTRATEGIA
01.03.02	Implementar cursos básicos para el uso de tecnologías de la información dirigidos a mujeres y niñas.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
ID	ESTRATEGIA
15.01.02	Evaluar Y Fortalecer La Política De Apoyo A Las Micro, Pequeñas Y Medianas Empresas Que Generen Empleo Estable Y De Calidad Y Puedan Ofrecer Productos Y Servicios Especializados De Alto Valor Agregado, Fomentando Y Facilitando Su Orientación A Ramos De Tecnología Y Servicios Especializados A Grandes Empresas, Gobierno, Turismo Y Al Sector Agroecológico De La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.02.02	Implementar acciones para lograr el funcionamiento adecuado de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
III	Derecho a la identidad;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE TURISMO**

ID	ESTRATEGIA
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
23.01.01	Realizar Un Diagnóstico Con Datos Estadísticos, Que Permita Conocer El Número, Tipo Y Causa De Violencia En Todas Las Demarcaciones Territoriales, A La Que Están Expuestas Niñas, Niños Y Adolescentes, En Particular, Aquellos Segmentos De Población Que Padecen Discriminación Y/O Exclusión Por Su Condición De Trabajadora, Indígena, Con Discapacidad, Migrante Y Callejera. Dicho Diagnóstico Deberá De Actualizarse Permanentemente.

**DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
VI	Derecho a no ser discriminado;
XV	Derecho de participación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;





**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL**

ID	ESTRATEGIA
10.04.01	Generar Una Mayor Educación Y Cultura Ambientales En La Gestión Integral De Los Residuos Sólidos, A Efecto De Potenciar La Participación Social En La Prevención, Minimización, Separación Y Aprovechamiento De Los Residuos Sólidos, Que Incluya A Población Abierta, Sector Público Y Privado.
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
01.04.01	Revisar Y, En Su Caso, Armonizar La Ley De Archivos Del Distrito Federal En Relación Con El Derecho De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales Y La Ley General De Archivos, Especialmente Acerca De Los Procedimientos De Elaboración, Resguardo, Sistematización Y Mantenimiento De Los Archivos <u>Generados Por Entes Obligados.</u>
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.

**POLÍTICAS PÚBLICAS**

ID	ESTRATEGIA
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.

**DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

ID	ESTRATEGIA
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	
ID	ESTRATEGIA
04.02.02	Implementar Mecanismos De Mediación De Conflictos Desde El Enfoque De Derechos Humanos Como Medida Preventiva.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES	
ID	ESTRATEGIA
05.03.01	Reformar La Ley De Participación Ciudadana Del Distrito Federal Para Garantizar El Ejercicio Pleno De Sus Mecanismos.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

ID	ESTRATEGIA
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
16.05.02	Aumentar El Presupuesto Destinado Para Infraestructura Hidráulica Y Saneamiento, Así Como Para El Programa Comunitario De Mejoramiento Barrial.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
03.01.11	Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
II	Derecho de prioridad;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XIX	Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple; y
XIV	Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
XV	Derecho de participación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE EVALUACIÓN	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.02.05	Establecer planes de trabajo anuales que contengan los objetivos en materia de Igualdad Sustantiva.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN**

ID	ESTRATEGIA
03.01.02	Transmitir Contenidos De Prevención De La Discriminación En Los Medios De Comunicación Y Espacios De Difusión Del Gobierno De La Ciudad De México.
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
03.04.01	Incluir El Derecho Y El Principio De Igualdad Y No Discriminación En El Diseño E Implementación De Documentos, Acciones, Programas, Proyectos Y Políticas Públicas.
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
22.01.01	Difundir, Promover Y Sensibilizar Con Perspectiva De Género Sobre La Corresponsabilidad En Los Cuidados De Niñas Y Niños, Personas Mayores Y Personas Con Discapacidad.
22.03.02	Evaluar Y Mejorar, En La Coordinación Interinstitucional Contemplada En La Ley De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia Del Distrito Federal, El Monitoreo De Todos Los Tipos De Violencia Contra Las Mujeres, Que Sirva Como Un Insumo Para La Construcción De Políticas Públicas Para Prevenir, Atender, Sancionar Y Erradicar Las Diferentes Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Niñas Y Adolescentes.
22.03.03	Implementar Campañas De Prevención De Todas Las Formas De Violencia Hacia Las Mujeres, Dirigidas A La Población En General En Contra De La Discriminación Y De Prácticas Sexistas.
22.04.04	Promover El Ejercicio Y Pleno Goce De Los Derechos Humanos Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Hogar, Trabajadoras Informales Del Comercio En La Vía Pública, De La Vía Pública, De Trabajo No Remunerado Y Trabajadoras Sexuales.
25.03.03	Diseñar Un Esquema De Difusión Pública A Partir De Campañas Permanentes Para Promover Un Cambio De Actitud En La Población Para Promover Un Trato Digno Y Sin Discriminación Hacia Las Personas Con Discapacidad.
26.01.02	Fortalecer Los Mecanismos Y La Operatividad Que La Ley De Interculturalidad, Atención A Migrantes Y Movilidad Humana En El Distrito Federal Tiene Previstos.
29.03.01	Establecer Un Programa Integral De Promoción De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones Callejeras.
29.03.03	Diseñar Un Plan General De Educación, Coordinado Por El Instituto De Asistencia E Integración Social En Corresponsabilidad Con La Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal, Consejo Para Prevenir Y Eliminar La Discriminación De La Ciudad De México, La Secretaría De Educación, Organizaciones De La Sociedad Civil, Academia Y Poblaciones Callejeras En Materia De Derechos Humanos Y Derechos De Las Personas De Poblaciones Callejeras Que Fortalezca El Trabajo De Educación De Calle Para Crear Proyectos De Vida Que Permitan Salir De Calle, Considerando Los Principios De Igualdad, No Discriminación Y Género, Así Como Una Cultura De Paz Y No Violencia.
29.04.06	Atender A Las Poblaciones Callejeras Que Residen En La Ciudad De México, De Forma Universal Y Gratuita, Mediante El Registro Ordinario, Extraordinario O Extemporáneo De Las Personas Que No Cuentan Con Acta De Nacimiento A Través De La Gestión Y La Coordinación Interinstitucional, Fomentando La Equidad, Disminuyendo Su Exclusión Y Marginación, Reconociendo Su Identidad Jurídica Y El Libre Ejercicio De Sus Derechos Ciudadanos.
30.01.01	Diseñar, Implementar Y Evaluar Campañas Que Generen Un Cambio Cultural Que Evite La Discriminación Y Violencia Sistemáticas Que Vive La Población Lgbtiti.
30.01.02	Elaborar Materiales Y Al Menos Un Curso Dirigido A Madres, Padres, Tutores, Maestras Y Maestros, Sobre No Discriminación Y Enfoque De Derechos Humanos Respecto A La Población Lgbtiti.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
30.02.04	Difundir, A Través De Una Campaña, Los Derechos De Las Personas Lgbtiti.
30.03.01	Realizar Pláticas De Sensibilización En El Sector Empresarial.





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN</b>	
30.03.02	Otorgar Reconocimientos A Las Empresas Comprometidas Con La Inclusión Laboral De La Población Lgbttti.
30.03.03	Realizar Seguimiento A Empresas Certificadas En Términos De Las Acciones Que Se Vayan Generando Para La Inclusión De La Población Trabajadora Lgbttti.
30.03.04	Crear Una Bolsa De Trabajo Que Integre Acciones Afirmativas Para Garantizar La Contratación De La Población Lgbttti.
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
01.09.01	Crear Portales Focalizados Con Base En La Demanda De Información Requerida Mediante Solicitudes De Acceso A La Información.
03.05.01	Propiciar La Exigibilidad Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación En La Ciudad De México.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
13.05.01	Capacitar Al Personal Encargado De Brindar Atención Médica En Tems Referentes Al Derecho A La Igualdad Y La No Discriminación A Fin De Garantizar Un Trato Respetuoso, Incluyente Y No Discriminatorio.
13.05.04	Sensibilizar Y Capacitar En Materia De Derechos Humanos Y De Género Al Personal Que Brinda Atención Médica, Con Apoyo De Organizaciones De La Sociedad Civil Y Organismos Autónomos, Para Brindar Orientación Y Educación Para La Salud A Las Personas En Situación De Exclusión Social.
30.04.01	Capacitar Al Personal De Los Servicios De Salud, En Todos Sus Niveles, En Torno Al Conocimiento De Las Condiciones Generales De La Identidad De Género Y La Orientación Sexual, Así Como De Las Características Sexuales De Los Sectores Que Conforman La Población Lgbttti.
30.04.06	Articular A Los Entes Públicos Para Desarrollar El Proyecto De Iniciativa Para Reformar La Ley De Salud Del Distrito Federal, Que Regule Las Intervenciones Quirúrgicas De Cambio De Sexo Para Quienes Las Soliciten.
03.01.05	Sistematizar Y Evaluar Cualitativa Y Cuantitativamente Los Resultados De Las Estrategias Que Establece El Objetivo.
03.02.01	Revisar El Marco Legal De La Ciudad De México, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, Para Conocer El Avance En La Armonización Legislativa En Materia De Igualdad Y No Discriminación.
03.04.02	Realizar Seguimiento Y Evaluación, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, De Las Acciones, Proyectos, Programas Y Políticas Públicas Que Ejecutan Los Entes Públicos De La Ciudad De México, En Materia De Igualdad Y No Discriminación, Como Parte Del Programa Trienal.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.
01.04.02	Fomentar producciones artísticas y culturales que visibilicen las desigualdades entre mujeres y hombres, la discriminación y violencia, proponiendo alternativas basadas en la Igualdad Sustantiva.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.13	Efectuar eventos para la difusión e intercambio de buenas prácticas en el caso de la lucha en contra de la discriminación de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN	
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
01.02.05	Impulsar la participación de las mujeres en la definición, ejecución y evaluación de programas, proyectos y acciones de los cuales sean beneficiarias.
05.03.06	Promover la elaboración de diagnósticos e investigaciones especializadas considerando las atribuciones del ente público.

  

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

ID	ESTRATEGIA
21.02.01	Diseñar Campañas De Sensibilización Sobre Los Derechos De Las Personas Jóvenes, En Colaboración Con Organizaciones De La Sociedad Civil, Colectivos, Personas Jóvenes Y Organismos Públicos Autónomos.
21.01.01	Revisar, Y En Su Caso, Armonizar La Normatividad Local Con Los Más Altos Estándares Internacionales De Perspectiva De Los Derechos Humanos De Las Personas Jóvenes, Asegurando La Participación De La Sociedad Civil Y Las Personas Jóvenes.
21.04.02	Promover Los Estilos Saludables De Vida De Las Juventudes Coordinando Con Los Entes Públicos Y Organizaciones De Jóvenes, Acciones Enfocadas A Disminuir Las Situaciones De Riesgo Como Son La Mortalidad Juvenil, El Consumo De Sustancias Tóxicas, Trastornos Alimenticios, La Violencia, Accidentes Automovilísticos Y La Salud Mental.
21.07.01	Desarrollar E Implementar, En Coordinación Con Diversos Actores Del Mercado Laboral, Estrategias Integrales De Generación De Competencias De Empleabilidad En Beneficio De Las Personas Jóvenes.
08.01.04	Incrementar El Acceso De La Población De La Ciudad De México A Los Bienes Y Servicios Culturales, Mediante La Implementación De Acciones Que Permitan Acercarle Las Manifestaciones Artísticas Y Culturales.
21.01.02	Transversalizar La Perspectiva De Juventudes Con Enfoque De Derechos Humanos En Las Acciones De Las Diversas Instancias Públicas.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.09	Implementar actividades sobre derechos humanos e igualdad de género en coordinación con organizaciones sociales.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
04.01.01	Impulsar la planeación participativa desde la perspectiva de género para el diseño de programas que permita mejorar las condiciones laborales para mujeres especialmente en condiciones de vulnerabilidad y en extrema pobreza o con algún tipo de discapacidad.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
04.01.04	Fomentar el financiamiento y apoyos para la compra y mejoramiento de viviendas para mujeres preferentemente jefas de hogar.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.01.10	Establecer capacitaciones anuales para garantizar la continuidad de los presupuestos públicos con perspectiva de género.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
XII	Derecho al descanso, al juego y al esparcimiento;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
-	-
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
I	Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
15.06.02	Mejorar Las Condiciones Laborales De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
15.06.01	Elaborar Un Informe Anual Sobre La Situación Del Derecho Al Trabajo De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México, Con Participación Civil Y De La Academia.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.02.01	Generar los mecanismos para la instalación de las Unidades de Igualdad Sustantiva.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

PROCDMX, S.A. DE C.V.	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
12.06.01	Fomentar La Participación, Formación Y Capacitación De Contralorías Ciudadanas Para Monitorear La Construcción Social De Riesgos.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
22.02.01	Diseñar Una Estrategia De Fortalecimiento Del Sistema Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Distrito Federal, Que Incluya Que Las Y Los Integrantes Tengan Poder De Decisión.
23.03.01	Realizar Acciones De Promoción Sobre El Derecho A La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes.
03.05.01	Propiciar La Exigibilidad Del Derecho A La Igualdad Y No Discriminación En La Ciudad De México.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DEL CENTRO HISTÓRICO	
ID	ESTRATEGIA
03.01.03	Difundir Y Promocionar, Con Participación De La Sociedad Civil Y La Academia, La Cultura De La No Discriminación, La Inclusión, El Respeto A La Diversidad Y El Trato Igualitario.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN	
ID	ESTRATEGIA
10.03.01	Renovar Y Ampliar El Parque Vehicular Del Servicio De Transporte Público (Tren Ligero, Transporte A Diésel, Transporte Eléctrico).
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

ID	ESTRATEGIA
10.03.01	Renovar Y Ampliar El Parque Vehicular Del Servicio De Transporte Público (Tren Ligero, Transporte A Diésel, Transporte Eléctrico).
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
-	-



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

METROBÚS	
ID	ESTRATEGIA
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.
12.05.01	Ampliar La Capacidad De Las Aplicaciones Virtuales Existentes Para Que Integren La Información Y Los Sistemas De Protección Civil.
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
X	Derechos de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO	
ID	ESTRATEGIA
22.01.03	Consolidar Y Ampliar El Sistema De Guarderías Para Dar Acceso A Padres Y Madres Trabajadoras, Aplicando Acciones Afirmativas Para Padres Y Madres Jefas De Familia, A Partir De Un Diagnostico Que Permita Tomar <u>Medidas Para Mejorar Las Condiciones Físicas Y De Operación.</u>
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
11.04.01	Llevar A Cabo Acciones Que Mejoren La Accesibilidad En El Transporte Público Masivo Para Las Personas Con Movilidad Limitada.
11.01.01	Ampliar La Infraestructura Y Cobertura Del Transporte Masivo.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.03.13	Promover el servicio de guardería a las y los servidores públicos a través de instancias distribuidas en toda la ciudad.
05.02.03	Generar un mecanismo de coordinación y monitoreo interinstitucional para las Unidades de Igualdad Sustantiva.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	
ID	ESTRATEGIA
01.04.02	Elaborar El Reglamento Y Los Manuales De Procedimientos Necesarios Para Su Correcta Implementación.
11.01.02	Fortalecer La Implementación Del Programa Viajemos Seguras Para Prevenir Y Erradicar El Acoso Sexual En El Transporte Público.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
15.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Acuerdo Sobre Las Normas Básicas De Calidad Del Empleo, En El Nivel De Jefe/Jefa De Gobierno-Cámara Empresarial-Sindicato, Con Participación De Las Organizaciones Empresariales Y Sociedad Civil, Que Defina Los Requisitos De Calidad Del Empleo Y Que Deberán Incluirse En Los Lineamientos De Licitación De Las Empresas Que Contrate El Gobierno De La Ciudad De México, Acompañado De Un Programa Que Lo Implemente.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
05.03.04	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.03.02	Establecer Informes oficiales para todas las entidades públicas con perspectiva de género.
03.01.09	Implementar medidas de seguridad en los transportes públicos con enfoque de género y Derechos Humanos para la prevención de la violencia sexual.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
ID	ESTRATEGIA
22.04.01	Diseñar Al Menos Una Medida Específica Y Una Acción Afirmativa Por Ente Responsable.
04.02.01	Capacitar Y Sensibilizar A Las Y Los Elementos De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México Y Procuraduría General De Justicia Del Distrito Federal En Tems Relativos A La Libertad De Expresión Y A La Protección De Personas Defensoras De Derechos Humanos Y Periodistas, De Acuerdo Con Los Estándares Internacionales De Derechos Humanos, Con Presupuesto Específico Y Suficiente Para Estas Actividades.
04.02.02	Implementar Mecanismos De Mediación De Conflictos Desde El Enfoque De Derechos Humanos Como Medida Preventiva.
18.03.01	Contar Con Personal Capacitado Y Sensibilizado En Materia De Derechos Humanos Que Otorgue Un Trato Digno A Todas Las Personas Que Entren En Contacto Con Las Instituciones De Procuración E Impartición De Justicia, Así Como Las De Ejecución De Sanciones Penales.
19.01.01	Contar Con Personal Operativo De Las Instituciones De Seguridad Pública De La Ciudad De México, Capacitado Sobre Enfoque De Derechos Humanos, Prevención De La Tortura, Uso Racional De La Fuerza, Detención Arbitraria Y Aplicación Del Protocolo De Estambul.
19.01.02	Disponer De Presupuesto Específico Y Suficiente Para Las Actividades De Capacitación Con Miras A Disminuir Progresivamente Las Prácticas De Tortura.
19.01.03	Contar Con Personal Operativo De La Secretaría De Seguridad Pública De La Ciudad De México Capacitado Sobre La Aplicación Del Protocolo De Actuación Policial De La Secretaría De Seguridad Pública Del Distrito Federal Para La Realización De Detenciones En El Marco Del Sistema Penal Acusatorio.
19.01.04	Contar Con Servidoras Y Servidores Públicos De La Ciudad De México Capacitados En El Enfoque De Derechos Humanos Y Prevención De La Tortura.
29.03.01	Establecer Un Programa Integral De Promoción De Los Derechos Humanos De Las Poblaciones Callejeras.
17.02.01	Diseñar Un Esquema De Monitoreo Público De Las Quejas Relacionadas Con El Incumplimiento Del Debido Proceso, Accesible Para Todas Las Personas.
17.02.03	Diseñar Formatos De Queja Accesibles En Todas Las Instituciones De Justicia, Que Protejan La Confidencialidad Y Asegure Que No Existan Represalias.
19.04.02	Facilitar La Labor De Observación De La Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal En Los Casos En Los Que Ésta Acompañe Las Manifestaciones.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
03.02.04	Impulsar la creación de Unidades Especializadas para Mujeres Víctimas de Violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;





**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

POLICÍA AUXILIAR	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.06	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
05.01.06	Establecer mecanismos para lograr la armonización de legislación vigente con los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos de las mujeres.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;
XIX	Derecho a recibir protección especial cuando se encuentre en situación de discriminación múltiple; y



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
POLÍTICAS PÚBLICAS	
ID	
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	
ID	
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
05.01.01	Consolidar Mecanismos De Participación De La Ciudadanía, La Sociedad Civil Y La Academia Para Que Sus Resoluciones Y Propuestas Relativas A La Formulación, Ejecución Y Evaluación De Las Políticas, Programas Y Actos De Gobierno Sean Vinculantes En La Construcción De Políticas Públicas De La Ciudad De México.
25.05.03	Adoptar Planes De Accesibilidad Institucional Para Cada Dependencia, Entidades Y Órganos Políticos Administrativos De Gobierno Que Incluyan Los Edificios Públicos Existentes Y No Solamente Las Nuevas Edificaciones, Así Como Lo Relativo A La Accesibilidad En La Información, Las Comunicaciones Y El Transporte Público.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
-	-
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

ID	ESTRATEGIA
11.05.01	Diseñar Una Estrategia Homologada De Capacitación Y Sensibilización Para Las Y Los Operadores Del Transporte Público A Fin De Lograr Que Brinden Un Trato Digno A Personas Con Movilidad Limitada Y Ciclistas.
01.03.01	Elaborar Y Aplicar Un Modelo De Manual De Procedimientos Y Manual De Operación, A Partir De Los Cuales Las Unidades De Transparencia Se Fortalezcan Para Garantizar El Derecho De Acceso A La Información Pública Y Protección De Datos Personales.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.01.23	Implementar medidas al interior del ente público, para que las servidoras públicas participen en espacios de toma de decisión, mejoren salarios y desarrollen actividades en áreas consideradas tradicionalmente como masculinas.
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.08	Asegurar que las personas servidoras públicas conozcan y apliquen la Ley de Igualdad Sustantiva.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

ID	ESTRATEGIA
-	-

**POLÍTICAS PÚBLICAS**

01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.01.02	Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
03.01.04	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.

**DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

IV	Derecho a vivir en familia;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJO DE LA JUDICATURA	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.01.02	Garantizar la no discriminación y el acceso al disfrute de los Derechos Humanos a las niñas con discapacidad y en situación de calle.
01.01.03	Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.02.06	Implementar acciones que fortalezcan y garanticen los derechos de la población LBT y DSG
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
03.01.02	Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.
03.01.04	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley para Prevenir la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal.
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
03.02.07	Promover la cultura de la denuncia y la confianza en las instituciones con atribuciones en materia de violencia contra las mujeres y niñas.
05.01.07	Implementar acciones afirmativas al interior de los entes públicos para LGBTTTI, mujeres indígenas, poblaciones callejeras, discapacitadas, migrantes y refugiadas.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
IV	Derecho a vivir en familia;
VI	Derecho a no ser discriminado;
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;
XXI	Derecho a la protección y seguridad sexual, y



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
ID	ESTRATEGIA
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XVIII	Derecho a la seguridad jurídica, acceso a la justicia y al debido proceso;





**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE SALUD**

ID	ESTRATEGIA
13.05.01	Capacitar Al Personal Encargado De Brindar Atención Médica En Tems Referentes Al Derecho A La Igualdad Y La No Discriminación A Fin De Garantizar Un Trato Respetuoso, Incluyente Y No Discriminatorio.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
01.01.02	Desarrollar Una Red De Capacitadoras / Capacitadores En El Interior De Cada Ente Obligado (Es Decir, Compuesta Por Sus Propias Funcionarios Y Funcionarias), Que Asegure Mecanismos Para Una Adecuada Entrega-recepción De La Información Pública En Cada Una De Las Instancias Públicas.
13.01.01	Solicitar A La Instancia Correspondiente El Incremento Presupuestal Para Mejorar Progresivamente Los Servicios De Protección A La Salud A Fin De Alcanzar El Más Alto Nivel Posible Tomando En Consideración El Diagnóstico Anual Sobre Las Necesidades De Protección De La Salud (Medicamentos, Infraestructura, Capacitación, Recursos Humanos, Prevención, Materiales Médicos, Equipo).
13.04.01	Fortalecer Los Servicios De Salud Integral De Primer Y Segundo Nivel, Proporcionando Los Medios Necesarios Para La Cobertura Sustancial De La Población; Brindando Una Atención De Calidad Dentro De Los Parámetros Y Principios De Los Derechos Humanos (Personal Médico Capacitado, Medicamentos Y Equipo Hospitalario Adecuado)
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares, Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
13.03.02	Robustecer Las Actividades Institucionales Del Sector Salud Para Lograr La Cobertura Universal De Los Servicios De Primer Y Segundo Nivel A La Población No Asegurada En La Ciudad De México.
14.04.05	Armonizar Las Disposiciones Legales Y Normativas Que Regulan La Interrupción Legal Del Embarazo En La Ciudad De México Conforme A Lo Establecido En La Ley General De Víctimas Y Con La Nom-046-Ssa2-2005 Violencia Familiar, Sexual Y Contra Las Mujeres, Criterios Para La Prevención Y Atención.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.06	Sensibilizar, capacitar y especializar en perspectivas de género y de Derechos Humanos a personas servidoras públicas y responsables de la impartición de justicia que atienden de manera directa casos de violencia contra las mujeres y niñas.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.
02.01.03	Generar estrategias de acción en materia de preservación y atención a la salud mental de las mujeres desde la perspectiva de género.
02.01.05	Garantizar servicios de salud básicos, de prevención y atención a mujeres reclusas y a sus hijas e hijos.
02.02.03	Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.
04.03.01	Promover acciones en las entidades públicas del Gobierno del Distrito Federal que garanticen el respeto de los derechos laborales de las mujeres, la jornada de 8 horas y la paridad en la remuneración entre mujeres y hombres.
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE SALUD	
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA	
ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.16	Promover la formación continua a funcionariado público en Derechos Humanos, violencia contra las mujeres, lenguaje incluyente, perspectiva de género y no discriminación.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

ID	ESTRATEGIA
13.06.05	Formación Y Educación Continua Del Personal De Salud Sobre El Tema De Adicciones.
01.01.01	Capacitar Y Certificar A Las Y Los Servidores Públicos De Manera Sistemática, Para Que Cada Instancia Pública Realice Una Adecuada Generación, Organización, Gestión Y Conservación De La Información De Interés Público.
15.06.01	Elaborar Un Informe Anual Sobre La Situación Del Derecho Al Trabajo De Las Personas Trabajadoras Del Gobierno De La Ciudad De México, Con Participación Civil Y De La Academia.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
22.02.05	Consolidar El Seguimiento Y Evaluación Del Presupuesto Ejercido Por Los Entes Responsables Para El Cumplimiento Del Programa Especial De Igualdad De Oportunidades Y No Discriminación Hacia Las Mujeres De
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.
13.06.06	Elaborar Un Programa De Reducción De Daños.
13.06.01	Fortalecer La Atención Adecuada A Las Personas Sobre El Consumo De Sustancias Psicoactivas, Mediante Programas De Prevención, Tratamiento Y La Reducción De Daños.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
02.01.09	Promover acciones de prevención y atención de las adicciones diferenciadas por sexo.
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de sus derechos a la salud integral.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VI	Derecho a no ser discriminado;



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

FIDEICOMISO DE PROMOCION Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	
ID	ESTRATEGIA
-	-
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**

ID	ESTRATEGIA
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
03.01.01	Difundir y propiciar la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y de los instrumentos legales de prevención, asistencia, atención y sanción de la violencia contra las mujeres.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VIII	Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

ID	ESTRATEGIA
20.06.03	Incorporar Medidas Afirmativas En Todos Los Programas De La Ciudad De México Para Garantizar Todos Los Derechos De Las Mujeres Indígenas Y Originarias Desde El Enfoque De Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales Y Ambientales.
23.01.03	Actualizar Las Acciones De Prevención Contra La Violencia A Niñas, Niños Y Adolescentes En Cualquiera De Sus Formas, Teniendo En Cuenta La Normatividad Y Los Programas Existentes Armonizados.
23.01.04	Diseñar Políticas Públicas Para La Atención De Víctimas De Todas Las Formas De Maltrato Y Explotación Hacia Niñas, Niños Y Adolescentes Desde Un Enfoque De Restitución De Derechos.
23.08.01	Promover El Derecho A Un Ambiente Sano Para Niñas, Niños Y Adolescentes Con Enfoque De Derechos De La Infancia Y Los Más Altos Estándares En Medio Ambiente Sano.
19.01.04	Contar Con Servidoras Y Servidores Públicos De La Ciudad De México Capacitados En El Enfoque De Derechos Humanos Y Prevención De La Tortura.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.03.01	Desarrollar Y Aplicar Un Diagnóstico Censal Tendiente A Reconocer Las Prácticas Culturales Y Los Contextos En Que Se Desarrollan Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Que Viven Y Transitan En La Ciudad De México Con Participación De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.03.02	Fortalecer El Financiamiento De Programas Para El Desarrollo De Proyectos Y Actividades Diseñados Por Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Y Pueblos Y Barrios Originarios Que Ejerzan Y Promuevan Sus Derechos Culturales.
04.05.02	Aprobar Y Publicar El Reglamento De La Ley De Pueblos Y Barrios Originarios Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México, Que Contemple Regular Dicho Apartado Y Que Se Realice De Manera Participativa.
09.02.02	Facilitar La Coordinación Interinstitucional Para Reducir El Analfabetismo En Los Diferentes Grupos De Población, Principalmente Entre Personas Adultas Mayores Y Personas Indígenas.
20.03.03	Fortalecer El Desarrollo De Proyectos Que Promuevan Actividades Vinculadas Al Derecho A La Comunicación Comunitaria.
08.07.02	Generar Programas Para Apoyo De Proyectos Que Fomenten La Recuperación Y La Promoción De La Cultura Y Las Lenguas Originarias De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas.
20.02.01	Elaborar, Aprobar E Implementar Protocolos De Acceso A La Justicia En Todos Sus Derechos Humanos, De Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas De La Ciudad De México. Dichos Protocolos Estarán Traducidos En Al Menos Las Cinco Lenguas Más Habladas En La Ciudad Y Serán Construidos En Colaboración De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
20.02.02	Incrementar El Número De Personas Traductoras E Intérpretes Capacitadas En Acceso A La Justicia, Para Garantizar El Debido Proceso.
20.03.04	Apoyar Proyectos Y/O Actividades Que Promuevan El Ejercicio De Derechos Lingüísticos.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
20.01.01	Incluir Los Derechos Indígenas En La Constitución De La Ciudad De México, Considerando Los Artículos 1 Y 2 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos Y El Enfoque De Derechos Humanos. Este Proceso Deberá Considerar La Participación Activa De Los Barrios, Pueblos Originarios Y Comunidades Y Pueblos Indígenas Que Residen Y Transitan En La Ciudad.





**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

20.03.01	Desarrollar Y Aplicar Un Diagnóstico Censal Tendiente A Reconocer Las Prácticas Culturales Y Los Contextos En Que Se Desarrollan Los Pueblos Y Barrios Originarios Y De Los Pueblos Y Comunidades Indígenas Que Viven Y Transitan En La Ciudad De México Con Participación De Organizaciones Indígenas Y Originarias.
12.04.02	Elaborar Campañas De Comunicación Y Difusión Con Mensajes Sencillos Y Amenos Sobre Las Diversas Amenazas Y Fenómenos Concatenados, Y Los Sistemas De Alertamiento Temprano.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
05.01.03	Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de Derechos Humanos de las mujeres, así como su diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
03.03.01	Generar información desagregada por edad y sexo de personas víctimas de violencia, tipos y modalidades.
03.02.02	Establecer los servicios de protección, acompañamiento y representación jurídica de mujeres víctimas de violencia, para evitar la re victimización en el proceso.
04.03.15	Impulsar acciones de formación y asesorías dirigidas a mujeres artesanas, especialmente indígenas, que tengan en cuenta la distribución y comercialización de sus artesanías.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
01.01.05	Impulsar acciones que salvaguarden a las niñas y niños de la explotación económica.
01.03.06	Promover la entrega de becas para niñas y adolescentes en todos los niveles educativos, focalizadas en jóvenes, madres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con alguna discapacidad.
01.04.05	Promover actividades artísticas y culturales para niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultas mayores, mujeres indígenas, mujeres discapacitadas, reclusas y mujeres migrantes.
04.04.01	Promover apoyos para las personas que tienen a su cargo, el cuidado de personas menores, adultas mayores, enfermas o discapacitadas.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
05.01.05	Fomentar la utilización de metodologías para la identificación de desigualdades entre mujeres y hombres, y la integración de la perspectiva de género en el diseño y ejecución de políticas públicas y sus indicadores.
05.01.15	Incluir la perspectiva de género y Derechos Humanos en los programas, proyectos y acciones para mujeres.
05.01.18	Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.
05.01.19	Emprender acciones en las áreas de recursos humanos para lograr la paridad entre mujeres y hombres en los Entes públicos.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.03.04	Impulsar procesos de las áreas de recursos humanos de la administración pública con igualdad de oportunidades y no discriminación, especialmente en la contratación y ascenso.
05.03.14	Implementar medidas para el registro de datos desagregados por sexo.
04.02.05	Generar procesos que permitan a las mujeres el desarrollo de habilidades administrativas, financieras y de capacidades.

ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
V	Derecho a la igualdad sustantiva;
VI	Derecho a no ser discriminado;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

XIII	Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;
II	Derecho de prioridad;
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
IX	Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
XX	Derecho de acceso a la información y a las tecnologías de la información.



**ANEXO II  
ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

ID	ESTRATEGIA
09.01.01	Continuar La Operación Y Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales De Apoyo A La Educación, Como Los De Entrega De Útiles Y Uniformes Escolares, Becas Y Otros Programas Que Promuevan El Acceso Y Permanencia Del Alumnado En Los Diferentes Niveles Educativos.
03.01.04	Ampliar La Cobertura De Los Programas Sociales (Salud, Educación, Trabajo, Vivienda, Alimentación) Para Avanzar Progresivamente Y Atendiendo El Principio De No Regresividad En Los Programas De Reducción De La Pobreza De Los Grupos En Desventaja Social.
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
09.05.02	Elaborar Propuesta De Modelo De Educación Bilingüe E Intercultural.
23.01.03	Actualizar Las Acciones De Prevención Contra La Violencia A Niñas, Niños Y Adolescentes En Cualquiera De Sus Formas, Teniendo En Cuenta La Normatividad Y Los Programas Existentes Armonizados.
06.02.01	Promover Estudios Sobre Nuevas Alternativas De Suministro De Agua A La Ciudad De México Y Sobre La Gestión Para Su Aprovechamiento Y Sustentabilidad.
06.04.02	Promover Proyectos Participativos De Rescate De Cuerpos De Agua, Elaborando Planes Maestros De Rescate Integral Y Sustentable De Cuerpos De Agua Con Participación De Especialistas Y Sociedad Civil.
07.03.02	Incrementar El Presupuesto A Programas Y Proyectos De Producción Agropecuaria Sostenible.
13.11.01	Fortalecer La Prevención Y La Atención De La Salud Para Reducir Las Principales Enfermedades Y Causas De Mortalidad (Enfermedades Del Corazón, Diabetes Mellitus, Tumores Malignos, Enfermedades Cerebro Vasculares, Enfermedades Del Hígado Y Accidentes).
10.05.03	Diseñar Y Operar Acciones De Educación Y Difusión Ambientales Permanentes Que Promuevan En La Ciudadanía Una Conciencia Para Generar Cambios Que Coadyuven Al Cuidado Del Medio Ambiente, A La Mitigación Y Adaptación Al Cambio Climático, Para Disminuir Progresivamente Los Riesgos Que Enfrentan Las Poblaciones Más Afectadas (Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Personas Con Discapacidad, Entre Otras).
22.01.02	Promover Y Facilitar La Licencia De Paternidad Para Los Trabajadores De La Administración Pública De La Ciudad De México.
12.04.01	Utilizar La Tecnología Más Avanzada De La Georreferencia Para Determinar Con Exactitud Las Características De Las Personas Y Las Zonas De Riesgo.
03.01.01	Elaborar Programas Permanentes De Sensibilización Y Capacitación A Personas Servidoras Públicas Sobre La Cultura De No Discriminación, El Respeto, La Inclusión Y La Diversidad.
22.02.01	Diseñar Una Estrategia De Fortalecimiento Del Sistema Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Distrito Federal, Que Incluya Que Las Y Los Integrantes Tengan Poder De Decisión.
08.04.02	Implementar Acciones De Promoción Y Participación De Actividades Culturales En La Ciudad De México Que Impacten En Las Diferentes Demarcaciones Territoriales.
23.03.01	Realizar Acciones De Promoción Sobre El Derecho A La Participación De Niñas, Niños Y Adolescentes.
15.01.01	Conformar Un Grupo De Trabajo Que Analice El Modelo De Desarrollo De La Ciudad De México Y La Garantía Del Derecho Al Trabajo Digno Y Elabore Lineamientos De Actualización En Estos Temas.

ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.
01.03.04	Promover el desarrollo de contenidos educativos digitales, acordes con una visión de Derechos Humanos, enfoque de género, criterios de innovación y progreso científico, en esquemas escolarizados y no escolarizados.
01.04.01	Emprender acciones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales, artísticos y de recreación de las y los ciudadanos.



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
01.03.05	Establecer medidas para que las niñas y adolescentes no abandonen sus estudios, fomentando la participación de las familias en su educación, visibilizando la importancia del desarrollo académico.
02.01.06	Implementar programas de educación para la salud que faciliten la adquisición de conocimientos, generen prácticas de auto cuidado, promuevan la toma de decisiones, la igualdad entre mujeres y hombres y el respeto del derecho a la salud.
04.02.01	Fomentar el desarrollo de proyectos productivos y de generación de ingresos sustentables que incorporen la perspectiva de género.
01.05.01	Difundir información sobre el medio ambiente, desarrollo sustentable, cambio climático, efectos de la contaminación y conservación de la biodiversidad, así como sus efectos en la calidad de vida de las mujeres.
05.03.01	Implementar acciones para fomentar la cultura institucional con igualdad de género en la Administración Pública.
05.01.20	Fortalecer del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del D.F.
01.04.06	Realizar eventos que resalten la participación y aportación de las mujeres en la historia, cultura, ciencia, artes y literatura.
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
05.01.01	Diseñar programas, proyectos y acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en beneficio de las mujeres, tomando en cuenta las diferentes necesidades.
01.03.08	Impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VII	Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

ID	ESTRATEGIA
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
ID	POLÍTICAS PÚBLICAS
05.01.17	Implementar capacitación para que las personas servidoras públicas cuenten con herramientas para garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y el acceso a una vida libre de violencia.
ID	DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
XI	Derecho a la educación;



**ANEXO II**  
**ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR</b>	
<b>ID</b>	<b>ESTRATEGIA</b>
09.03.01	Diseñar E Implementar Un Programa De Cultura De Paz Y Educación En Derechos Humanos En Los Niveles De Educación De Primera Infancia, Básica, Media Superior Y Superior, Así Como En El Ámbito Extraescolar Y No Formal, En Coordinación Con Las Autoridades Federales, Con La Colaboración De Instituciones Públicas, Privadas Y De La Sociedad Civil.
<b>ID</b>	<b>POLÍTICAS PÚBLICAS</b>
01.01.01	Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
<b>ID</b>	<b>DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</b>
XI	Derecho a la educación;